

16864-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

J06883319

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADISTICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL: **10660225**

OTROS ESTADISTAS: ZONA NOROCCIDENTAL ZONA SURESTE

DIRECCION: **AV. # 27**

NO. LOTE: **10**

ZAMBA

REPERICION DE LA VIALIDAD

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. TERRAPLANEADO

2. POR PASADIZO PEATONAL

3. POR PASADIZO VEHICULAR

4. POR CALLE

5. POR AVENIDA

6. POR EL MALECON

7. POR LA PLAYA

1. SOBRE LA RASANTE

2. BAJO LA RASANTE

3. EN EL PASADIZO

4. EN EL MALECON

5. EN LA PLAYA

1. TERRAPLANEADO

2. PIEDRAS DE P.O.

3. PAVIMENTO

4. ASFALTO O CLAFITO

1. AGUA POTABLE

2. SANEAMIENTO

3. ELECTRICIDAD

4. GAS

1. NO TIENE

2. ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO

3. DE ADOSAR O BALDOSA

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE RED AEREA

3. SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1. NO EXISTE

2. SI EXISTE

1. NO EXISTE

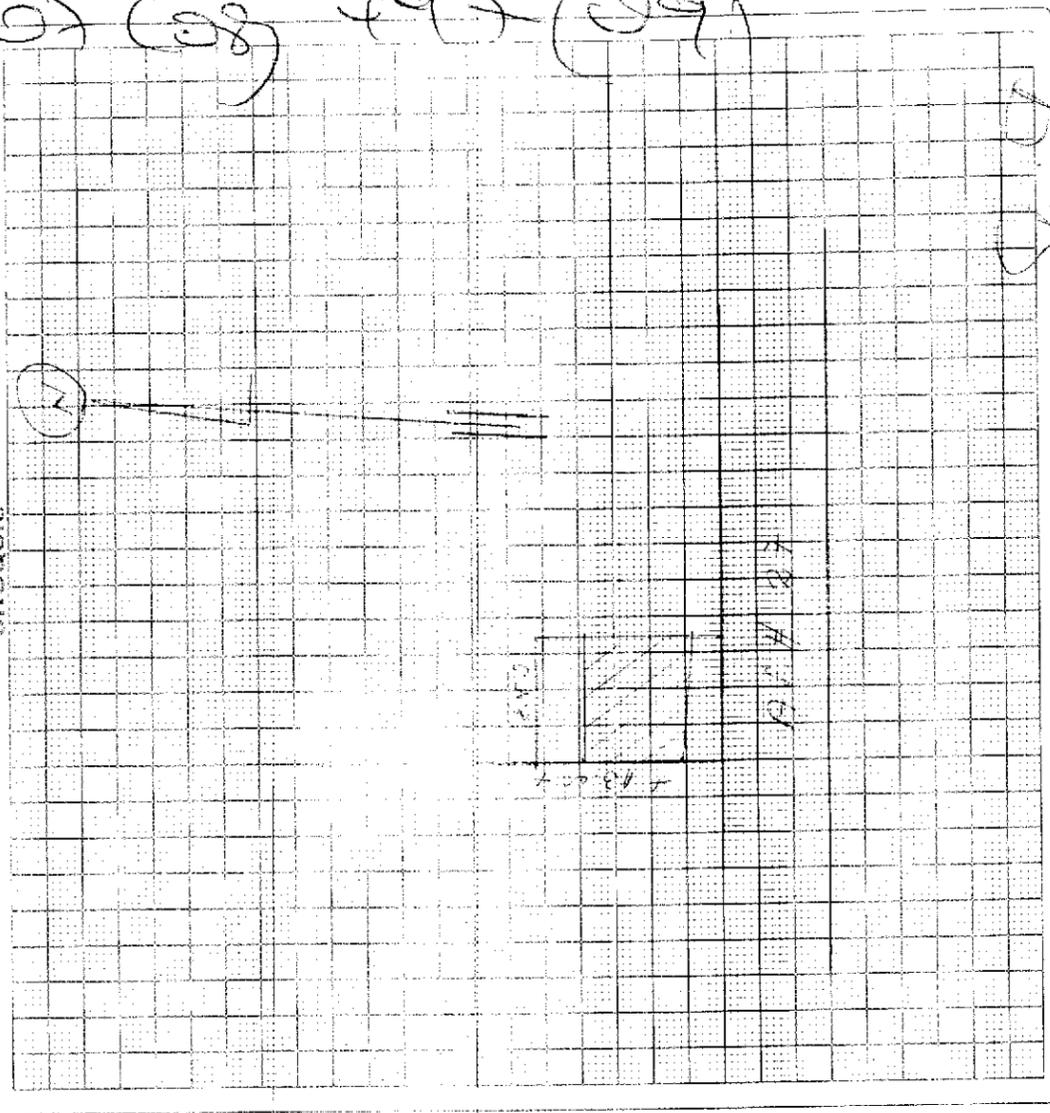
2. INCANDESCENTE

3. DE SODIO O MERCURIO

1. NO EXISTE

2. INCANDESCENTE

3. DE SODIO O MERCURIO



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. SIN OCUPACION

2. CON OCUPACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

1. SIN USO

2. OTRO USO

3. OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:

TOTAL DE BLOQUES:

OBSERVACIONES:

Handwritten notes in Spanish, including 'V. P. 10' and 'S. 10'.

1080325

NUMERO : 2013.13.08.01.P05995 *9/17562*

COMPRA VENTA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA AVENIDA 27 DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA -----

QUE OTORGA LA SEÑORA : FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE ----- A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN " COSTA AZUL MANTA " ----- CUANTIA S/ 22.151.49 DOLARES .-

.....

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de Noviembre del dos mil trece, ante mí : Abogada VIELKA REYES VINCES , Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte la señora FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE, de estado civil viuda; y por otra parte el señor JOSE ROBERTO MACIAS SOLORZANO, de estado civil casado, interviene en calidad de Gerente General de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN " COSTA AZUL MANTA", como se justifica con su Nombramiento de Gerente, el mismo que se agrega como documento habilitante; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con residencia en esta Ciudad , legalmente capaces para este acto, a quienes de conocí personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía , y sus certificaciones de votación doy fé .- Bien instruídos en el objeto

Sales Manta



Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos: con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES .-** Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta, por una parte la señora **FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE**, de estado civil viuda, interviene por sus propios derechos, legalmente capacitada para realizar esta venta, parte esta que en adelante será llamada **LA VENDEDORA;** y por otra parte el señor **JOSE ROBERTO MACIAS SOLORZANO**, de estado civil casado, interviene en calidad de Gerente General de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN "COSTA AZUL MANTA"**, como se justifica con su Nombramiento de Gerente, el mismo que se agrega como documento habilitante; parte esta que en adelante será llamada la **COMPRADORA .-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** **Compraventa .-** Con fecha lunes 02 de febrero de 2009 bajo el No. 429 se encuentra inscrita la escritura de compra venta autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el viernes, 23 de enero del 2009, en la que los señores Leonel Antonio Alava Garcia casado y señora Laura Mercedes Campuzano Chávez casada, venden a favor de la señora Fátima Normalina Solórzano Pinargote, viuda. :
Compra venta relacionada con un bien inmueble ubicado en la actual Avenida

veintisiete de la parroquia y Cantón Manta; circunscrito dentro de los siguientes
linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros cuarenta centímetros y
lindera con la avenida veintisiete; POR ATRÁS: Ocho metros cuarenta
centímetros y lindera con propiedad del señor Segundo Flores Lucas; POR EL
COSTADO DERECHO: Doce metros sesenta centímetros y lindera con
propiedad de la Familia Flores Lucas; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce
metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del señor Jorge Luis
Pinargote Anchundia. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS
CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; Bien
inmueble que su dueño lo ha venido poseyendo en forma pacífica y tranquila
hasta la fecha .- TERCERA: COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes
expuestos la vendedora señora **FATIMA NORMALINA SOLORIZANO
PINARGOTE**, viuda, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en
favor de la COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN " COSTA AZUL MANTA", que es la compradora, el inmueble descrito en la
cláusula segunda con las mismas medidas, linderos ubicación y origen; cuyo
dominio y posesión lo transfiere la vendedora en favor de la compradora "
Cooperativa de Transporte Urbano de Caja Común "Costa Azul Manta" con
todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres con sus entradas y salidas
y con todo lo que sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta .- CUARTA
: PRECIO .- El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es de

N

At. Vicuña Flores Flores
NOTARIA PRIMERA DE
MANTA

VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES 49/100 DOLARES (\$ 22.151.49 dólares) que la vendedora declara haberlos recibido de contado en dinero efectivo por parte de la compradora COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN " COSTA AZUL MANTA", por cuyo efecto aceptan todas las condiciones pactadas y sin lugar a reclamo posterior alguno .- **QUINTA : FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.**- La parte vendedora autoriza a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .-**SEXTA : ACEPTACION.**- Los otorgantes aceptan el contenido de la presente escritura de compra venta por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado mediante este contrato .- **LA DE ESTILO .**-Usted Sr Notario se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la validéz de este instrumento público .- Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abg. Luis Reyes T . Matricula número novecientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí . para la celebración de la presente escritura .- Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuánto doy fé .-

pasa





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108185

No. Certificación: 108185

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16864

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-08-25-000

Ubicado en: AV. 27 MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,84 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302222995

SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9525,60
CONSTRUCCIÓN:	12625,89
	22151,49

Son: VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, por el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Dr. Víctor Rojas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Impreso por: MARIS REYES 22/11/2013 9:43:05

11/22/2013 10:31

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
na escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA		1-08-08-25-000	105,84	22151,49	108841	210955
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
02222995	SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA	AV. 27 MANTA	Impuesto principal		221,51	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		66,45	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		287,96	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		287,96	
35337402	MACIAS SOLORZANO JOSE ROBERTO	NA	SALDO		0,00	

MISION: 11/22/2013 10:31 NARCISA CABRERA
 ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 NARCISA

11/22/2013 10:32

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA		1-08-08-25-000	105,84	22151,49	106842	210957
VENDEDOR			UTILIDADES			
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
2995	SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA	AV. 27 MANTA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		51,43	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		52,43	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		52,43	
7402	MACIAS SOLORZANO JOSE ROBERTO	NA	SALDO		0,00	

MISION: 11/22/2013 10:32 NARCISA CABRERA
 ALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 NARCISA CABRERA TUÁREZ
 RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0088200

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1060825000 AV. 27 MANTA
Manta, veinte y dos de Noviembre del dos mil trece

Ing. Pablo Macías García
TESORERÍA PRIMERA (E)
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0029159

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : SOLORZANO PINARGOTE FATIMA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 27
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276456
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 15/11/2013 09:19:50

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061186

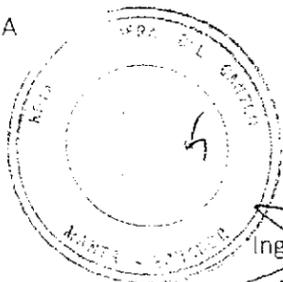
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA
ubicada en AV. 27 MANTA
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$22151.49 VEINTE Y DOS MIL CINCO CINCUENTA Y UNO CON 49/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

M. Valde Reyes Flores
DIRECCION FINANCIERA (E)
CANTON MANTA

AFIGUEROA

Manta, _____ de _____ del 20 _____
22 NOVIEMBRE 2013



Ing. Erika P. *[Firma]*

Director Financiero Municipal



**COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO
CAJA COMÚN "COSTA AZUL MANTA"**

Calle 16 Av. 38 frente UPC de las Acacias
Teléf. 2611781 Email: costazulmanta@hotmail.com
Manta - Manabí - Ecuador.

Manta, 15 de Noviembre del 2013
Oficio No. 146-CCAM-13

Señor:
Roberto Macías Solórzano.
Gerente de la Cooperativa "COSTA AZUL MANTA"
Ciudad.-

De mis consideraciones:
En su despacho

Sr. Gerente, sírvase cumplir y hacer cumplir las disposiciones tomadas en reunión de Asamblea General Extraordinaria de Socios realizada el día Miércoles 13 de Noviembre del presente año:

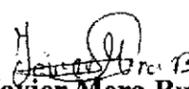
1. Proceder a realizar los trámites pertinentes para la compra del bien inmueble de las siguientes características:

Ubicada según la escritura y actualmente ubicada en la Avenida Veintisiete entre las calles 13 y 14, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente** ocho metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida veintisiete. **Por la parte posterior** ocho metros, cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Flores Lucas. **Por el Costado Derecho**, doce metros, sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Familia Flores Lucas. **Por el Costado Izquierdo**, doce metros, sesenta centímetros y lindera con la propiedad del Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCENTA Y CUATRO CENTIMETROS CAUDRADOS. En el que está construida una casa de dos plantas con terraza de hormigón armado.

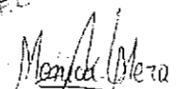
Cancelando \$ 55 000.00 Dólares Americanos más el terreno que está a nombre de la Cooperativa valorado en \$ 10 000.00 Dólares Americanos, y hacer el retiro de los valores necesarios en el Banco Procredit.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente.


Sr. Javier Mera Burgos.
PRESIDENTE




Srta. Mónica Mera Mera.
SECRETARIA

COOPERATIVA
"COSTA AZUL MANTA"
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL


15 11 13
PM 16.20

OFICIO No. SEPS-INEPS-2013-04273

Quito, D.M., 09 de mayo 2013

Señor
 Heiner Delgado Pilligua
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE CAJA COMUN "COSTA AZUL MANTA"
 Ciudad.-

Asunto: "Registro de Directiva"

De mi consideración:

La Intendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de la revisión de la petición mediante la que solicita el registro de Directiva, y la certificación anexa a la misma, ingresadas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 18 de abril de 2013, procede a registrar:

PRESIDENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 04 de abril del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Javier Jacinto Mera Burgos	1307210680	4 años

GERENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 04 de abril del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Jose Roberto Macías Solórzano	1305337402	4 años

SECRETARIO elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 04 de abril del 2013

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Laura Gissela Villamar Centeno	1311437253	4 años

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegido en sesión del Asamblea General de fecha 04 de abril del 2013, por un periodo de 4 años.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Primer Vocal Principal	Javier Jacinto Mera Burgos	1307210680
Segundo Vocal Principal	Jose Guillermo Balda Salcedo	1302274533
Tercer Vocal Principal	Jose Marcelo Dávila Brazales	1705968640

Notario Público de la Provincia de Cotacachi, Cantón de Cotacachi, P.O. 090101, Calle Salvador



Heiner Delgado Pilligua
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTÓN MANTA

Primer Vocal Suplente	Rosa Noemí Loor Romero	1302309891
Segundo Vocal Suplente	Herlinda Amada Moreira Moreira	1300461967
Tercer Vocal Suplente	Freddy Vicente Zambrano Santos	1307086262

CONSEJO DE VIGILANCIA elegido en sesión del Asamblea General de fecha 04 de abril del 2013, por un periodo de 4 años

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Primer Vocal Principal	Eber Edison Ruiz Paz	1708366172
Segundo Vocal Principal	Galo Miguel López Vásquez	1300699814
Tercer Vocal Principal	Víctor Vera Figueroa	1304682030
Primer Vocal Suplente	Heiner Alexander Delgado Pilligua	1307687580
Segundo Vocal Suplente	Wilson Roque Zambrano Zambrano	1307807860
Tercer Vocal Suplente	Elpidio de la Cruz Guillen Intriago	1301798706

Según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, "la modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil".

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley, al Secretario y vocales del Consejo de Administración y dejará sin efecto el registro.

Es necesario recordar que para que dicho registro quede en firme deberá cargarlo en la página web de esta institución (www.seps.gob.ec) en los próximos días, con el fin de continuar con el proceso de Adecuación de Estatutos y cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario.

Atentamente,



David Ruales Mosquera
INTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Trámite: SEPS-2013-008443



BUENA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE que lo presente fotocopia
es igual a su original

17 JUN 2013

EL NOTARIO

Raúl González Melgosa

ACTA N° 212

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Cooperativa de Transporte Urbano de Caja Común "Costa Azul Manta", en Manta hoy Miércoles trece de Noviembre del dos mil trece, se reúnen en Asamblea General de Socios previa convocatoria del Sr. Presidente Javier Mera Burgos y constando como Secretaria la Srta. Mónica Mera Mera quien expone el siguiente orden del día:

- Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea;
- Informe del Sr. Presidente;
- Analizar y Resolver la Compra de un bien inmueble para la Sede de la Cooperativa.
- Resoluciones;
- Lectura y aprobación del acta.
- Clausura.

En el punto uno por Secretaría se toma la lista habiendo doce socios presentes, dos justificaciones de los Sres.: Wilson Zambrano Zambrano y Herlinda Moreira Moreira, con el quórum reglamentario el Sr. Presidente da por instalada la Asamblea siendo las 15h15 pm.

En el punto Dos el Sr. Presidente antes de emitir su Informe le da la más cordial de las Bienvenidas al Sr. José Vélez Zambrano quien es nuevo Socio de la Cooperativa en reemplazo del Sr. Víctor Vera Figueroa, y le manifiesta que espera que venga a sumar y a contribuir con la cooperativa, luego de esto el Sr. Presidente Informa:

- El día Martes 22 de Octubre fuimos convocados por el Sr. Bosco Castro Presidente de la FETUM a una reunión urgente para tratar el tema de algunos socios que pensaban encadenarse en forma de protesta por el ingreso de las unidades Montecristi - Los Bajos por la Av. 4 De Noviembre, Donde se resolvió viajar hasta la ciudad de Portoviejo a la APT para solicitar al Abg. Antonio García Director Provincial se aplique a las operadoras antes mencionadas la sanción correspondiente por no cumplir dicho acuerdo firmado en meses atrás en la ciudad de Portoviejo.
- El día viernes 01 de noviembre del presente año fuimos invitados Gerente y Presidente a la inauguración de la agencia municipal de tránsito (GAD), donde se contó con la presencia de la Ing. Paola Carvajal Directora de la ANT.
- El Sr. Presidente también da a conocer que se liquidó a la Srta. Laura Villamar Centeno por \$ 774.77 y a los Sres. Oswaldo Macías por un valor de \$600.00 y al Sr. Ramón Zambrano por \$ 300.00.
- El Sr. Presidente menciona que ya se enviaron los documentos para el cambio de secretaria, a la Srta. Mónica Mera Mera en reemplazo de la Srta. Laura Villamar a la Superintendencia de Economía Popular y solidaria en Portoviejo.
- De igual manera informa que ya está en la ciudad de Portoviejo toda la Documentación para la implementación de las cámaras de Seguridad que da el Gobierno (TRANSPORTE SEGURO) Habiendo dos unidades que no ingresaron.

En el punto Tres el Sr. Presidente comunica a todos los Socios que se ha presentado una oportunidad de Compra de un bien inmueble que nos servirá como sede de nuestra Cooperativa

Mónica Mera Mera
COOPERATIVA
"COSTA AZUL MANTA"
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
SRta PRIMERA (E)
EN MANTA

ya que ha sido un sueño muy esperado por Todos los Socios, a continuación el Sr. Presidente les detalla los pormenores del bien inmueble que se tiene previsto adquirir:

Ubicada en la actual Avenida Veintisiete entre las calles 13 y 14, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente** ocho metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida veintisiete. **Por la parte posterior** ocho metros, cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Flores Lucas. **Por el Costado Derecho**, doce metros, sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Familia Flores Lucas. **Por el Costado Izquierdo**, doce metros, sesenta centímetros y lindera con la propiedad del Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS y OCENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Bien que es propiedad de la Sra. Fátima Solórzano Pinargote.

Una vez que el Sr. Presidente da a conocer los detalles del bien inmueble que desea adquirir como sede de la cooperativa e indica que la Sra. Fátima Solórzano Pinargote nos está vendiendo y nos acepta como parte de pago el terreno de la Cooperativa que tenemos en el Sector Cda. La Pradera con las siguientes características:

Linderos y medidas: Por el Frente diez metros y lindera con calle B-Uno; por la parte posterior, los mismos diez metros y lote número veintisiete; Por el costado Derecho: Veinte y ocho metros, veinte centímetros y calle Patronal; y, por el costado Izquierdo veinte y ocho metros, veinte centímetros y lote número tres, lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. El predio del bien que nos vende es de \$ 65000.00 Dólares Americanos, manifiesta que nos acepta \$ 55000.00 Dólares Americanos en efectivo y nos recibe nuestro terreno en \$ 10000.00 Dólares Americanos.

El Sr. Eber Ruiz Mociona que se haga la compra, pagando \$ 55 000.00 Dólares Americanos en efectivo y demos como parte de pago el terreno de la Cooperativa que está valorado en \$ 10 000.00 Dólares Americanos, Moción que es apoyada por el Sr. Galo López de igual manera el Sr. Alexandre Delgado Mociona que demos \$ 62 000.00 Dólares Americanos, no incluyendo dar el terreno de la Cooperativa como parte de pago, esta moción es apoyada por el Sr. Grismaldo Espinoza, una vez escuchada las dos mociones presentadas por los Sres. Antes mencionados el Sr. Presidente pone a consideración de la sala, en la cual la Moción del Sr. Eber Ruiz obtuvo Diez votos de los siguientes socios, Sra. Rosa Llor, Sr. Marcelo Dávila, Sr. Roberto Macías, Sr. Galo López, Sr. José Vélez, Sr. Marco Sánchez, Sr. Javier Mera, Sr. Freddy Zambrano, Sr. Edwin Toaquizza y el Sr. Eber Ruiz y la del Sr. Alexander Delgado obtuvo dos votos, Sr. Grismaldo Espinoza y el Sr. Alexander Delgado, quedando aprobado la moción del Sr. Eber Ruiz. Adicional a esto el Sr. Presidente manifiesta que se debe autorizar a gerencia el retirar del Banco Procredit de la cuenta Corriente y Ahorro los valores necesarios para completar la cantidad que se requiera para dicha compra, esto es puesto en consideración a la Sala y por mayoría se resuelve que se autorice a gerencia retirar dichos valores.

En el punto cuatro la sala resuelve:

Comprar el bien inmueble de las siguientes características:

Ubicada según la escritura y actualmente ubicada en la Avenida Veintisiete entre las calles 13 y 14, de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **Por el frente** ocho metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida veintisiete. **Por la parte posterior** ocho metros, cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo

COOPERATIVA
"COSTA DEL MANTA"
CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Flores Lucas. Por el Costado Derecho, doce metros, sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Familia Flores Lucas. Por el Costado Izquierdo, doce metros, sesenta centímetros y lindera con la propiedad del Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia. Con una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCENTA Y CUATRO CENTIMETROS CAUDRADOS. En el que está construida una casa de dos plantas con terraza de hormigón armado.

Cancelando \$ 55 000.00 Dólares Americanos más el terreno que está a nombre de la Cooperativa valorado en \$ 10 000.00 Dólares Americanos, y se autoriza al Sr. Gerente para que proceda a realizar los trámites pertinentes para la compra de bien inmueble y también se autoriza a gerencia hacer el retiro de los valores necesarios en el Banco Procredit.

En el punto cinco se procede a dar lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad.

En el punto seis no habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente da por clausurada la Asamblea siendo las 17:h00 y firma junto a la Srta. Secretaria quien certifica.


Sr. Javier Mera Burgos.

PRESIDENTE


Srta. Mónica Mera Mera

SECRETARIA


NOTARIA PRIMERA (E)
ANTON MANTA


COOPERATIVA
"COSTA AZUL MANTAS"
CERTIFICADO QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130222299-5
 SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA
 GUAYAS/BALZAR/BALZAR
 01 ENERO 1956
 001-0024 00047 F
 GUAYAS/ BALZAR
 BALZAR 1956



Fatima N. Solórzano

ECUATORIANA***** V4444V4242
 VIUDO X
 SUPERIOR ABOGADO
 ALBERTO SOLORZANO
 SERENA PINARGOTE
 MANTA 08/07/2008
 08/07/2020
 FORMA REN 0095616



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
 004 - 0152 1302222995
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SOLORZANO PINARGOTE FATIMA
 NORMALINA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA UNIVERSIDAD
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]
 NOTARIA PRIMERA E
 CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

191-0088 1302222986
 NÚMERO CÉDULA

SOLORZANO PINARGOTE FATIMA
 NORMALINA
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

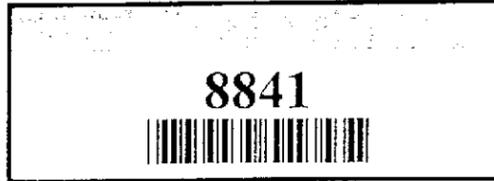
[Handwritten Signature]





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



8841

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8841:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

* Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la actual Avenida Veintisiete, de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida veintisiete. **POR ATRÁS:** Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Flores Lucas. **POR EL COSTADO DERECHO:** Doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Familia Flores Lucas, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia. Con una Superficie total de **CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS**. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	13 12/01/1971	13
Compra Venta	Compraventa	19 03/01/1995	12
Compra Venta	Compraventa	429 02/02/2009	7.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

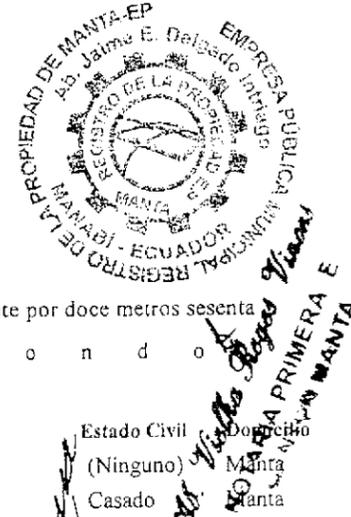
Inscrito el: *martes, 12 de enero de 1971*
Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 20
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 22 de diciembre de 1970*
Eseritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, el que tiene ocho metros, cuarenta centímetros de frente por doce metros sesenta centímetros de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015790	Delgado Alvia Hilda Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015807	Bello Anchundia Blanca Edilma	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 12

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. La Compradora representada por la Srta. Veronica

N e l l y F l o r e s S a l g a d o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000015791	Alava Garcia Leonel Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-000000015792	Campuzano Chavez Laura Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000015790	Delgado Alvia Hilda Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	12-ene-1971	13	13

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de febrero de 2009

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.088 - Folio Final: 7.097

Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la actual Avenida Veintisiete, de la Parroquia y Cantón

Manta. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO

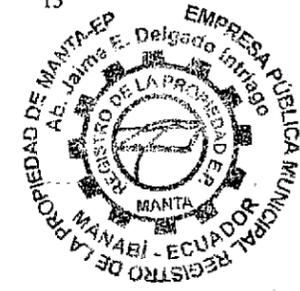
D E C I M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02222995	Solorzano Pinargote Fatima Normalina	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000015791	Alava Garcia Leonel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000015792	Campuzano Chavez Laura Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	19	03-ene-1995	12	12



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:49 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Ab. Ricardo Lopez Hidalgo*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

M. Victoria Lopez Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
MANTA



HADE

Fatima y Solorzano

FATIMA NORMALINA SOLORZANO PINARGOTE

CED.NO. 130222209-5

(VENDEDORA)



Ab. Vielka Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

Roberto Macias

JOSE ROBERTO MACIAS SOLORZANO

CED.NO. 130588740-2

(GERENTE DE LA COMPRADORA)



ESTAS 12 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Rojas Vinas

Vielka R. V.
Ab. Vielka Rojas Vinas

NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

12
Vielka R. V.
Ab. Vielka Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	14-11-15	FECHA DE ENTREGA:	17-11-15
CLAVE CATASTRAL:	106082500		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Roberto...		
CÈDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	95476...		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *revisión*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el avalúo de acuerdo a H

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 21/11/2015

INFORME DE APROBACIÓN.

[Blank space for signature]

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8841:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 29 de octubre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la actual Avenida Veintisiete de Enero Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con la avenida veintisiete. POR ATRÁS: Ocho metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Flores Lucas. POR EL COSTADO DERECHO: Doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la Familia Flores Lucas, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jorge Luis Pinargote Anchundia. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	13 12/01/1971	13
Compra Venta	Compraventa	19 03/01/1995	12
Compra Venta	Compraventa	429 02/02/2009	7.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 12 de enero de 1971
Tomo: 1 Folio Inicial: 13 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 20
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de diciembre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en este puerto, el que tiene ocho metros, cuarenta centímetros de frente por doce metros sesenta centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000015790	Delgado Alvia Hilda Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015807	Bello Anchundia Blanca Edilma	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 03 de enero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 12

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 30

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de diciembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. La Compradora representada por la Srta. Veronica

N e l l y F l o r e s S a l g a d o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000015791	Alava Garcia Leonel Antonio	Casado	Manta
Comprador	80-000000015792	Campuzano Chavez Laura Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-000000015790	Delgado Alvia Hilda Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	12-ene-1971	13	13

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de febrero de 2009

Tomo: 12 Folio Inicial: 7.088 - Folio Final: 7.097

Número de Inscripción: 429 Número de Repertorio: 746

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la actual Avenida Veintisiete, de la Parroquia y Cantón

Manta. Con una Superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO

D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02222995	Solorzano Pinargote Fatima Normalina	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000015791	Alava Garcia Leonel Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000015792	Campuzano Chavez Laura Mercedes	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	19	03-ene-1995	12	12



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:08:49 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: Ab. Nicole Lopez Hidalgo

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 15 de Noviembre del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sra. **SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA** con numero de cedula **130222299-5** se encuentra registrado como usuario de **CNEL EP** en el sistema Comercial SICO, con código 5358221 el cual **NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,



**KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA 130222299-5
SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA
GUAYAS/BALZAR/BALZAR
01 ENERO 1956
REG. N.º 001-0024 00047 F
GUAYAS/BALZAR 1956
BALZAR



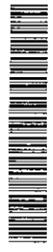
Fatima Normalina Solorzano Pinargote

ECUATORIANA***** V4444V4242
VIUDO X
SUPERIOR ABOGADO
ALBERTO SOLORZANO
SERENA PINARGOTE
MANTA 08/07/2008
08/07/2020
FORMA REN 0095616



Alberto Solorzano

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
004
004 - 0152 1302222995
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SOLORZANO PINARGOTE FATIMA
NORMALINA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA UNIVERSIDA
MANTA MANTA ZONA
CANTÓN UNIVERSIDA
ZONA
1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Fatima Normalina Solorzano Pinargote



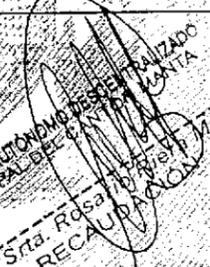
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000189070

7/9/2013 14:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-08-25-000	1-11-00	\$ 12.498,21	AV 27	2013	99543	189070
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
SOLORZANO PINARGOTE FATIMA NORMALINA		1302222995	Costa Judicial			
7/9/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,35	\$ 0,20	\$ 3,55
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,86		\$ 1,86
			MEJORAS 2012	\$ 1,75		\$ 1,75
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 23,75		\$ 23,75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,87		\$ 1,87
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,78
			VALOR PAGADO			\$ 32,78
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 0.02 y tiene un saldo a favor de 0.00


 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Rosa Pinargote
 RECAUDACIÓN